

Proyecto financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Expediente n.º: 103/2023

Procedimiento: Contratación obra "INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN VILLASUR DE HERREROS"

Fecha de iniciación: 11/03/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 5 OBRAS FOTOVOLTAICAS EN VILLASUR DE HERREROS CON POTENCIA TOTAL DE 36.19 kWp PARA AUTOCONSUMO".

PRIMERO. Por Acuerdo del Pleno número PLN/2024/5 de fecha 31 de mayo de 2024 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos para la licitación del contrato de la obra "Suministro e instalación de 5 obras fotovoltaicas en Villasur de Herreros con potencia total de 36,19 kWp para autoconsumo".

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato administrativo	
Subtipo del contrato: Contrato de Obras	
Objeto del contrato: Suministro e instalación de 5 obras fotovoltaicas en Villasur de Herreros con potencia total de 36,19 kWp para autoconsumo. Procedimiento de contratación Abierto simplificado.	
CPV: 45000000 - Trabajos de construcción. 45300000 - Trabajos de instalación en edificios.	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Valor estimado del contrato: 47.865,60€	IVA: 10.051,78€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 57.917,38€	
Duración de la ejecución: 2 meses	

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, así como las Actas de la Mesa de Contratación celebradas los días 10 de julio de 2024, 12 de agosto de 2024, 2 de octubre de 2024 y 16 de octubre de 2024, presentada la documentación requerida por la empresa propuesta como adjudicataria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, - - - **RESUELVO** - - -

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras "Suministro e instalación de 5 obras fotovoltaicas en Villasur de Herreros con potencia total de 36,19 kWp para autoconsumo" a URBALUX S.A., mediante procedimiento abierto simplificado en el precio ofertado de



47.865,60 Euros más IVA.

SEGUNDO. Notificar a URBALUX S.A., adjudicatario del contrato, en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución y advertirles que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma del contrato y en todo caso a los 15 días más tarde tras la aceptación de la resolución de adjudicación.

TERCERO. Encargar la Dirección Técnica y la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra al ingeniero industrial Don Álvaro Juez Cueto

CUARTO. Requiérase al adjudicatario para que presente el plan de seguridad de acuerdo con el estudio de seguridad contenido en la memoria para su aprobación por el coordinador de Seguridad y Salud de la obra.

QUINTO. Disponer el gasto correspondiente a la ejecución de la obra, con cargo a la partida del Presupuesto de gastos correspondiente.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

NOVENO. Anótese esta Resolución en su libro correspondiente y désele cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Villasur de Herreros a 16 de octubre de 2024.

El Alcalde,

El secretario,

D. Jaime Fernando Torres Castilla

D. Diego Santiago Ureta Vicente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

